

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se convocan las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y de grado superior y a las formaciones deportivas en período transitorio, para personas sin requisitos académicos, en el curso académico 2025-2026.

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 106, 04.05.2006), así como sus modificaciones contempladas en la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, integra las enseñanzas deportivas dentro de la oferta del sistema educativo actual y regula, en el artículo 64, la organización y los requisitos de acceso a los ciclos de grado medio y superior de estas enseñanzas, así como la posibilidad de acceder a las personas aspirantes sin requisitos académicos que superan una prueba de acceso regulada por la Administración educativa.

El Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en el artículo 31 el acceso sin las titulaciones de graduado o graduada en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como las condiciones, equivalencias, convocatoria y calificación de la prueba correspondiente.

Por otro lado, la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (BOE 34, 08.02.2014), regula los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los cuales se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE 268, 08.11.2007) donde se indica que hasta que se produzca la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones que hayan promovido o promuevan los órganos competentes en materia de deporte de las comunidades autónomas o por las federaciones deportivas, podrán obtener el reconocimiento a efectos de obtener la equivalencia profesional o la correspondencia formativa con las enseñanzas deportivas de régimen especial, para ello estarán sujetos a determinadas condiciones.

El Decreto 132/2012, 31 de agosto (DOGV 6853, 03.09.2012), del Consell, regula las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunitat Valenciana. De conformidad con este decreto, y en el marco del que se dispone en la Orden de 10 de mayo de 2004 (DOGV 4771, 09.06.2004), de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la cual se regulan las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunitat Valenciana, modificada parcialmente por la Orden de 17 de noviembre de 2006 (DOGV 5411, 20.12.2006), la conselleria competente en materia de educación convoca anualmente las pruebas para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunitat Valenciana para aquellos candidatos que no cumplan los requisitos académicos con acceso directo.

La Resolución 29 de julio de 2025, del secretario autonómico de Educación, dicta instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunitat Valenciana durante el curso 2025-2026 y regula los aspectos concretos aplicables en este periodo específico.

El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022), y determina el marco de referencia curricular para la adaptación del currículum de las materias de la prueba de madurez de la presente resolución para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio y formaciones deportivas de nivel I en periodo transitorio.

El Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establecen la ordenación y el currículum de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022), y determina el marco de referencia curricular para la adaptación del currículum de las materias de la prueba de madurez de la presente resolución para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior y formaciones deportivas de nivel III en periodo transitorio.

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente resolución tiene por objeto convocar las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, conducentes a las titulaciones de técnico o técnica deportivos y técnico o técnica deportivos superiores, para personas que no disponen de los requisitos académicos para acceder a las enseñanzas deportivas de grado medio y grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio.

2. La prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas de grado medio de técnico o técnica deportivos o a las formaciones deportivas de nivel I, tiene como objeto demostrar los conocimientos y las habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de este grado. Los contenidos de la prueba versarán sobre los saberes básicos de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. La prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas de técnico o técnica deportivos superiores o formaciones deportivas de nivel III, tiene como objeto demostrar la madurez en relación con los objetivos formativos del Bachillerato. Esta prueba versará sobre los saberes básicos del Bachillerato.

4. La presente resolución será aplicable en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Requisitos

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, del Consell, y el artículo 64 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los aspirantes tendrán que reunir los requisitos siguientes:

1. Para la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al título de técnico o técnica deportivos y formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel I:

a) No estar en posesión del título de graduado o graduada en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos ni de titulaciones equivalentes a efectos de acceso según se indica en la disposición adicional quinta del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, del Consell.

b) Tener, como mínimo, 17 años cumplidos dentro del año natural de realización de la prueba.

2. Para la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al título de técnico o técnica deportivos superiores y formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III será necesario:

a) Estar en posesión del título de técnico o técnica deportivos o nivel II, en la modalidad o especialidad deportiva que se determine por vía reglamentaria.

b) No estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente a efectos académicos, ni de titulaciones equivalentes a efectos de acceso, según lo indicado en la disposición adicional quinta del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, del Consell.

c) Tener una edad mínima de 19 años, cumplidos dentro del año natural de realización de la prueba.

Tercero. Validez de las pruebas entre las diferentes enseñanzas

De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, y el artículo 31.2 del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado medio podrá sustituir a la prueba de madurez al mismo grado de las enseñanzas deportivas. La parte común de la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado superior podrá sustituir a la prueba de madurez al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Cuarto. Inscripción a las pruebas

1. El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción estará comprendido entre los días 24 de noviembre de 2025 y 19 de diciembre de 2025, de acuerdo con el calendario de inscripción y realización de las pruebas que se indica al anexo I de esta resolución.

2. Las solicitudes de inscripción a la prueba de madurez se entregarán debidamente rellenas únicamente por las personas interesadas o representantes legales y de manera presencial en el centro donde se realizará la prueba del nivel asignado según el resuelto octavo de esta resolución, por correo postal certificado, o bien por cualquiera de los medios propuestos por el centro de acuerdo con la legislación básica de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

3. En el momento de la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al técnico o técnica deportivos o formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel I tendrá que aportarse la documentación siguiente:

a) Solicitud, de acuerdo con el correspondiente modelo que se indica en el anexo II de esta resolución.

b) Fotocopia del NIF o NIE o, en su defecto, pasaporte, permiso de residencia o visado de estudios.



c) Justificante de pago de las tasas correspondientes.

4. En el momento de la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al técnico o técnica deportivos superiores o formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III tendrá que aportarse la documentación siguiente:

a) Solicitud, de acuerdo con el correspondiente modelo que se indica en el anexo III de esta resolución.

b) Fotocopia del NIF o NIE o, en su defecto, pasaporte, permiso de residencia o visado de estudios.

c) Justificante de pago de las tasas correspondientes.

d) Aspirantes que hayan cursado el ciclo medio de técnico o técnica deportivos:

– Fotocopia compulsada del título con la calificación final del mismo o fotocopia compulsada del resguardo acreditativo del título y pago de la tasa correspondiente.

– Certificación académica para la obtención del título de las enseñanzas deportivas que acredite estar en posesión del título de técnico o técnica deportivos donde aparezca la nota media en los ciclos LOGSE o la nota media ponderada en los ciclos LOE, siguiendo el modelo XIV generado desde el módulo de títulos de ITACA3. En el caso de los centros privados, este certificado académico deberá ser validado por el centro público al que estén adscritos o, en su defecto, por la administración educativa competente.

e) Aspirantes que hayan cursado formaciones en periodo transitorio:

– Diploma o certificación que acredite estar en posesión del nivel II en la misma modalidad o especialidad deportiva. Esta acreditación tendrá que ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

f) Aspirantes que hayan realizado la homologación con las titulaciones de enseñanzas deportivas de régimen especial:

– Fotocopia compulsada de la resolución o certificado oficial de homologación.

g) En el caso de haber realizado el curso preparatorio, certificación oficial del centro reconocido por la Administración donde se realizó el curso con la nota final de este. En el supuesto de que las personas aspirantes, por situaciones ajenas a su responsabilidad, no puedan aportar el certificado académico del curso preparatorio en el plazo indicado en la inscripción de la prueba, podrán entregarlo en el periodo de reclamaciones de las listas provisionales.

Toda la documentación aportada por las personas aspirantes debe estar avalada por la Administración Educativa correspondiente; en caso contrario, será desestimada. La secretaria del centro público donde se realiza la prueba podrá requerir cuántos documentos considere necesarios para validar la documentación presentada.

Quinto. Tasas

1. Las personas solicitantes de la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, abonarán las tasas y los precios públicos correspondientes a la prueba de acceso al grado medio y formaciones deportivas de nivel I. Las personas solicitantes de la prueba de madurez para el acceso al técnico o técnica deportivos superiores o formaciones deportivas en periodo transitorio abonarán la tasa correspondiente a la prueba de acceso al grado superior y formaciones deportivas de nivel III, establecidos en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas, donde se especifica en el capítulo II del título XIV, la tasa en materia de enseñanzas de régimen especial.

2. En el momento de la presentación de las solicitudes de las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y de grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, deberá acreditarse haber abonado la tasa correspondiente.

Para realizar el pago se tiene que utilizar el modelo 046, disponible en el sitio web:

https://sara-frontend.gva.es/sara-frontend/modelo?ID_SIMUL=SIMU046-9773&LANG=va.

3. De acuerdo con el artículo 1.2-6 de la Ley de tasas, se devolverán las tasas cuando la realización de la prueba no tenga finalmente lugar por causas no imputables, directa o indirectamente, a las personas aspirantes. Cuando la no realización tenga el origen en una causa de fuerza mayor, la devolución será procedente con la solicitud previa de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente la fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la Administración actuará de oficio. Se podrá solicitar la devolución de la tasa dentro del periodo de enmienda de las listas de admitidos por medios telemáticos indicados en el enlace siguiente:

<http://ceice.gva.es/es/web/ensenanzas-regimen-especial/devolucio-taxes2>.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, la presentación telemática de la solicitud de devolución de ingresos indebidos conllevará la autorización a la Administración competente, para que realice la notificación de la resolución de esta solicitud, por medios electrónicos.

Sexto. Admisión y exclusión de la participación en las pruebas de madurez

1. Las fechas de admisión y exclusión de la participación en las pruebas de madurez, las cuales quedan recogidas en el anexo I, son las siguientes:

- a) Publicación de la lista provisional de personas admitidas/excluidas: 8 de enero de 2026.
- b) Plazo de reclamación de la lista provisional: del 9 al 13 de enero de 2026.
- c) Publicación lista definitiva de personas admitidas/excluidas: 15 de enero de 2026.

2. Al final del periodo establecido para la formalización de la inscripción se publicará, en el tablón de anuncios y en los canales oficiales de los centros donde se realizarán las pruebas, una lista diferenciada de las personas solicitantes admitidas para cada prueba y, en su caso, excluidas. En la lista de excluidas se indicará expresamente el motivo de exclusión y el plazo para enmendar el defecto.

3. Finalizado el plazo de enmienda, se remitirá una copia de las listas de personas admitidas y excluidas al correspondiente inspector o inspectora de Educación designado para supervisar las mencionadas pruebas.

Séptimo. Comisión de evaluación

1. Se constituirá una comisión de evaluación en el centro designado para realizar las pruebas de madurez compuesta por:

- a) La presidencia será ejercida por un inspector o una inspectora de Educación, preferentemente quien tenga asignado el centro educativo responsable de las pruebas.
- b) Cuatro vocales y sus suplentes, preferentemente del centro donde se realizan las pruebas, pertenecientes al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y a los departamentos didácticos relacionados con las materias de las pruebas, de los cuales el de menor edad actuará como secretario o secretaria de la comisión.
- c) A propuesta de la presidencia, podrán incorporarse al tribunal los asesores docentes que se consideran convenientes en función del número de inscritos.

2. La comisión de evaluación tendrá las funciones siguientes:

- a) Organización y realización de las pruebas de madurez para el acceso a las formaciones deportivas de grado medio y superior y a las formaciones en periodo transitorio.
- b) Corrección y calificación de estas pruebas.
- c) Cumplimentación de las actas de evaluación según los modelos de los anexos IV y V de esta resolución y publicación de los resultados en los canales oficiales.
- d) Cumplimentación de las actas de la nota de acceso a enseñanzas de grado superior de técnico o técnica deportivos superiores o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III, según los modelos de los anexos VI y VII de esta resolución y publicación de los resultados en los canales oficiales.
- e) Resolución de las reclamaciones de calificaciones estimadas incorrectas.
- f) Expedición de los certificados acreditativos de superación de la correspondiente prueba de madurez para el acceso a las formaciones deportivas de grado medio y superior y a las formaciones en periodo transitorio según los modelos de los anexos VIII y IX de esta resolución.
- g) Elaboración del informe de las reclamaciones, si se da el caso.
- h) Remisión a la Dirección Territorial de Educación de las actas de evaluación y, en su caso, los informes de reclamaciones.

3. La Inspección Educativa propondrá a la dirección territorial competente en materia de educación el nombramiento de las personas integrantes de las comisiones evaluadoras.

4. Las personas integrantes de las comisiones de evaluación estarán sujetas a las causas de abstención y recusación que indican los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Octavo. Fecha y lugar de realización de las pruebas de madurez

Las pruebas se realizarán el viernes 16 de enero de 2026 en los centros públicos autorizados de la Comunitat Valenciana indicados en el siguiente cuadro:



<i>Prueba de madurez para el acceso a</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CENTRO</i>	<i>DIRECCIÓN</i>	<i>SITIO WEB</i>
Grado Medio / nivel I	46022257	IES CONSELLERIA	C/ Monestir de Poblet s/n 46015 València	https://portal.edu.gva.es/46022257
Grado Superior/ nivel III	46004221	IES MARIA ENRÍQUEZ	Para la entrega de documentación y publicación de listas: Secretaría del centro C/ Literato Azorín, 1 46702 Gandia	https://portal.edu.gva.es/mariaenriquez/es
			Para la realización de las pruebas: Aulario ubicado en C/ Jaume II n.º 8, 46702 Gandia	

Noveno. Horario

1. Realización de la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas deportivas de grado medio y a las formaciones deportivas de nivel I en periodo transitorio:

- 15:00 horas: constitución de la comisión de evaluación. La presidencia adoptará las medidas necesarias que garanticen la organización y el buen desarrollo de las pruebas.

- 16:00 horas: primer ejercicio. Duración: un tiempo máximo de 2 horas.

- 18:30 horas: segundo ejercicio. Duración: un tiempo máximo de 2 horas.

2. Realización de la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas deportivas de grado superior y a las formaciones deportivas de nivel III en periodo transitorio:

- 8.00 horas: constitución de la comisión de evaluación. La presidencia adoptará las medidas necesarias que garanticen la organización y el buen desarrollo de las pruebas.

- 9.00 horas: primer ejercicio (apartado A). Duración: un tiempo máximo de 1h 30 min.

- 11.00 horas: primer ejercicio (apartado B). Duración: un tiempo máximo de 1h 30 min.

- 13.00 horas: segundo ejercicio. Duración: un tiempo máximo de 2h 30 min.

A propuesta de la presidencia, y siempre que todas las personas aspirantes hayan acabado alguna prueba antes del tiempo máximo, se podrá modificar la duración anteriormente indicada.

3. En cualquier momento de la realización de la prueba correspondiente, los y las miembros de la comisión de evaluación podrán proceder a la verificación de la identidad de los de las personas aspirantes.

Décimo. Currículum de aplicación y estructura de las pruebas

1. Los currículums de las materias sobre los cual versarán las diferentes partes de las pruebas de madurez para el acceso a los ciclos de grado medio y de grado superior y las formaciones deportivas de periodo transitorio serán los establecidos en los anexos X y XI de esta resolución, los cuales detallan la adaptación de los saberes recogidos en el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Bachillerato.

2. La estructura de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 10 de mayo de 2004, modificada parcialmente en el apartado tercero por la Orden de 17 de noviembre de 2006.

3. Los ejercicios de las pruebas serán elaborados por la Dirección General de Centros Docentes y serán custodiados por la presidencia de las comisiones de evaluación, que tomarán las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad.

Undécimo. Evaluación y actas de evaluación

1. La calificación de las pruebas se hará de conformidad con el artículo 23 del Decreto 132/2012, 31 de agosto, del Consell.

2. Para las pruebas de madurez para el acceso a los ciclos de enseñanzas deportivas de grado medio o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel I se seguirán las siguientes indicaciones:

a) Primer ejercicio: sobre saberes básicos de los ámbitos de conocimiento social y lingüístico.

b) Segundo ejercicio: saberes básicos de las materias de educación física, de matemáticas y del ámbito científico.



c) La nota final de la prueba para el acceso al grado medio o nivel I, expresada en la escala numérica de 1 a 10 con dos decimales, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios, siempre que estas sean superiores o iguales a 4.

d) La correspondiente comisión de evaluación rellenará el acta de evaluación final sobre la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas de grado medio de técnico o técnica deportivos o a las formaciones deportivas de nivel I, según el modelo del anexo IV de esta resolución.

3. Para las pruebas de madurez para el acceso a los ciclos de enseñanzas deportivas de grado superior o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III, se seguirán las siguientes indicaciones:

a) Primer ejercicio apartado A: sobre saberes básicos de las asignaturas comunes del Bachillerato de Castellano: Lengua y Literatura e Historia.

b) Primer ejercicio apartado B: saberes básicos de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II de Bachillerato.

c) Segundo ejercicio: sobre los saberes básicos de la asignatura de Educación Física del Bachillerato.

d) Las calificaciones de cada uno de los dos apartados del primer ejercicio se expresarán por medio de la escala numérica de 0 a 5 puntos. La calificación del primer ejercicio será la correspondiente a la suma de las calificaciones de estos dos apartados (A y B). La calificación del segundo ejercicio se expresará por medio de la escala numérica de 0 a 10 puntos. La nota final de la prueba de madurez, que se expresará con la escala numérica de 0 a 10 puntos y con dos decimales, será la correspondiente a la media aritmética de las calificaciones de los dos ejercicios. Se considerará aprobada la prueba de madurez cuando se consigan al menos 5 puntos.

e) La nota final para el acceso al grado superior, expresada en la escala numérica de 1 a 10, con dos decimales, constará de:

– Para los aspirantes que hayan cursado enseñanzas de grado medio de técnico o técnica deportivos: la media aritmética de la nota de la prueba de madurez, siempre que esta sea igual o superior a 4, y la nota final de las enseñanzas de técnico o técnica deportivos.

– Para los aspirantes que hayan cursado formaciones deportivas en periodo transitorio: la nota de la prueba de madurez. No se podrá computar la nota de las titulaciones de nivel II ateniendo al apartado c) de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, que establece que la superación de la formación del bloque común, del bloque específico y del periodo de prácticas de cada uno de los niveles podrá dar lugar a la equivalencia profesional, pero no a la académica.

– Para las personas aspirantes que acrediten el certificado de la homologación con las titulaciones de enseñanzas deportivas de régimen especial: la media aritmética de la nota de la prueba de madurez, siempre que esta sea igual o superior a 4, y la nota final de 5, asignada al certificado de homologación al no disponer de calificación numérica final.

f) Cuando se haya realizado el curso preparatorio de la prueba de madurez reconocido oficialmente por la administración competente, a la nota de la prueba se le sumará la puntuación que resulte de multiplicar por 0,15 la calificación obtenida en el curso preparatorio, siempre que esta sea cinco o superior. En ningún caso la nota resultante será mayor a 10. La acreditación de la nota de este curso será aportada por la persona candidata mediante certificación oficial del centro donde se cursó.

g) En todos los casos serán positivas las calificaciones finales iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

h) La correspondiente comisión de evaluación rellenará:

– El acta de evaluación final sobre la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas de técnico o técnica deportivos superiores o a las formaciones deportivas de nivel III, según el modelo del anexo V de esta resolución.

– Las actas con la nota final de acceso a las enseñanzas de técnico o técnica deportivos superiores o a las formaciones deportivas de nivel III, según los modelos de los anexos VI y VII, en función de si los aspirantes han cursado un grado medio de técnico o técnica deportivos o formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel II.

4. La publicación de los diferentes resultados, provisionales y definitivos, de las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio y superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, se realizará en los canales oficiales de los centros asignados a cada prueba siguiendo el calendario del anexo I de la presente resolución.

Duodécimo. Reclamaciones

1. De acuerdo con el artículo 5.3 de la Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Ocupación, por la cual se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención



del título académico que corresponda, las personas aspirantes podrán presentar las reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas, por escrito, dirigidas a la dirección del centro docente o al órgano encargado de resolver la reclamación en cada caso, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo único de la orden mencionada.

En los centros públicos, la reclamación podrá presentarse en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios previstos en la legislación básica del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Una vez presentada, y debidamente datada y sellada, la reclamación quedará formalizada en la vía administrativa y se considerará iniciado el procedimiento administrativo correspondiente. El plazo para resolver empezará a computarse desde la fecha de entrada de la solicitud en la secretaría del centro docente.

2. De acuerdo con el artículo 4.2 de la orden mencionada, es el alumnado, y sus representantes legales si es menor de edad, quien puede solicitar todas las aclaraciones de las calificaciones o con las decisiones adoptadas a consecuencia del proceso de evaluación. Por lo tanto, es necesario que se adjunte el DNI de la persona que presenta la reclamación, así como sus datos de contacto, para poder comunicarse con ella si fuera necesario.

3. En el artículo 12 de la orden mencionada, Pruebas de acceso, se recoge el procedimiento de reclamación de calificaciones en Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas:

- La reclamación será dirigida al presidente o presidenta del tribunal o de la comisión de evaluación que haya hecho la valoración.

- El tribunal o la comisión de evaluación, en cada caso, como órganos colegiados con competencias en materia de evaluación de la prueba de acceso, actuarán como órgano competente tanto para instruir como para resolver la reclamación. Para lo cual, dispondrán de tres días hábiles, contados desde la fecha de entrada de la reclamación en la secretaría del centro, para estudiar la reclamación, elaborar el informe correspondiente y dictar una resolución expresa, que tendrá que ser notificada a las personas interesadas.

- Si a consecuencia de la resolución derivada de la reclamación se tiene que modificar la decisión de evaluación respecto del alumno o la alumna, el tribunal o la comisión de evaluación, en cada caso, rectificarán la documentación relativa a las pruebas de acceso y comunicarán la mencionada rectificación al órgano competente en materia de admisión de alumnado porque tenga conocimiento.

4. La presidencia de la comisión de evaluación remitirá un informe a la Dirección Territorial de Educación sobre las reclamaciones presentadas, y también de sus resultados y de las observaciones que pudieron ser relevantes para futuras actuaciones.

Decimotercero. Cumplimiento de la normativa de tratamiento de datos de carácter personal

1. Los centros que participan en la presente convocatoria reconocen expresamente el sometimiento de cualquier actividad de tratamiento de datos de carácter personal a la normativa nacional y de la Unión Europea sobre esta materia y, en consecuencia, cumplirán el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE), así como la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en relación con cualquier actividad de tratamiento de los datos de carácter personal que se produzca durante el desarrollo de las pruebas y, en particular, para el tratamiento de los datos personales de las personas aspirantes y de los miembros de las comisiones de evaluación.

2. En la publicación de las diferentes listas se garantizará la privacidad de las personas que constan, por medio de procedimientos de anonimización de los datos personales, de forma que únicamente se indicará la inicial del nombre y los apellidos y las cuatro últimas cifras del DNI, el NIE o el documento acreditativo de identidad requerido.

Decimocuarto. Incidencia de gasto

La aplicación de esta resolución no podrá tener incidencia en el incremento de la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignado a la dirección general competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial y, en todo caso, tendrá que ser atendido con los medios materiales de la citada unidad administrativa.

Decimoquinto. Necesidades extraordinarias de aplicaciones informáticas

A la implementación de esta resolución no le es aplicable lo establecido en el Decreto 54/2025, de 15 de abril, del Consejo, de simplificación administrativa y transformación digital, puesto que no comporta la implantación de un nuevo programa o nuevos métodos informáticos. Tampoco le es aplicable lo establecido en la Instrucción de servicio número 4/2012, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos.

Decimosexto. Entrada en vigor

Esta resolución producirá efectos el día siguiente a ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Decimoséptimo. Recurso

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 12 de noviembre de 2025

Jorge Cabo Martínez

Director general de Centros Docentes



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

ANEXO I_CAST

Calendario de la convocatoria de las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y de grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, para personas sin requisitos académicos, en el curso académico 2025/2026.

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción prueba de madurez	del 24 de noviembre al 19 de diciembre
Publicación lista provisional del alumnado admitido / excluido	8 de enero
Reclamaciones lista provisional	Del 9 al 13 de enero
Publicación lista definitiva del alumnado admitido	15 de enero
Realización de la prueba	Viernes 16 de enero
Publicación resultados provisionales de la prueba	27 de enero
Reclamaciones	Del 28 al 30 de enero
Publicación definitiva	4 de febrero

ANNEX II / ANEXO II

	INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I		
	INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO NIVEL I		
A	DADES PERSONALS DATOS PERSONALES		
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA	DATA NAIXEM. / FECHA NACIM.
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO			
☐ DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL			
B	CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)		
D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació. <i>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</i> En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment. <i>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</i> ☐ No autoritze a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <i>No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</i>			
C	EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN		
Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova: <i>Que no cumpla los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</i> ☐ Tindre 17 anys o comprir-los l'any natural en què es realitze la prova. <i>Tener 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realice la prueba.</i>			
D	DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		
☐ Fotocòpia DNI o NIE. <i>Fotocopia DNI o NIE.</i>			
E	SOL·LICITUD SOLICITUD		
Ser inscrit/a en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu, que es celebrarà el _____ d _____ de _____. <i>Ser inscrito/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo, que se celebrará el _____ d _____ de _____.</i>			

MP031033

CTRSPC - SCSAAI

DIN - A4

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES _____

26/11/24

ANNEX II / ANEXO II

	INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I		
	INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO NIVEL I		
A	DADES PERSONALS DATOS PERSONALES		
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA	DATA NAIXEM. / FECHA NACIM.
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO			
☐ DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL			
B	CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)		
D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació. <i>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</i> En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment. <i>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</i> ☐ No autoritze a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <i>No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</i>			
C	EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN		
Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova: <i>Que no cumpla los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</i> ☐ Tindre 17 anys o complir-los l'any natural en què es realitzi la prova. <i>Tener 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realice la prueba.</i>			
D	DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		
☐ Fotocòpia DNI o NIE. <i>Fotocopia DNI o NIE.</i>			
E	SOL·LICITUD SOLICITUD		
Ser inscrit/a en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu, que es celebrarà el _____ d _____ de _____. <i>Ser inscrito/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo, que se celebrará el _____ d _____ de _____.</i>			

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES _____

26/11/24

ANNEX II / ANEXO II

 GENERALITAT VALENCIANA	INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO NIVEL I	MP031083
F DECLARACIÓ DECLARACIÓN		
La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents. <i>La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.</i>		
_____, ____ d _____ de _____ La persona sol·licitant / La persona solicitante		
Signatura: _____ Firma: _____		
La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en: www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades		
CONFORMITAT De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Subsecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent: - Les dades personals arreplegades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial. - Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avis legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació.		
CONFORMIDAD De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente: - Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial. - Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Conselleria de Educación, Universidad y Empleo.		
Amb la firma de la sol·licitud autoritze i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades. ☐ Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.		

CTRSPC - SCSAATI

DIN - A4

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

ANNEX II / ANEXO II

MPD310B3

CTRSPEC - SCSSAAIT

PIN-A4

GENERALITAT VALENCIANA

ANNEX II / ANEXO II

INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO NIVEL I

F

DECLARACIÓ DECLARACIÓN

La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents.

La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulaci3n del derecho de obtenci3n de plaza y/o matr3cula en las ensefanzas correspondientes.

_____, _____ d _____ de _____.
La persona sol·licitant / La persona solicitante

Signatura:

Firma: _____

La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificaci3n, supressi3n, oposici3n, limitaci3n, portabilitat i no ser sotmesa a una decisi3n basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informaci3 detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupaci3, que es pot consultar en:

www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades

The Conselleria de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a trav3s de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompafan, y los tratará para poder gestionar la realizaci3n de la prueba de madurez para el acceso a las Ensefanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificaci3n, supresi3n, oposici3n, limitaci3n, portabilidad y no ser sometida a una decisi3n basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar informaci3n detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Conselleria de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades.

CONFORMITAT

De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resoluci3 de 28 de juny de 2018, de la Subsecretaria de la Conselleria d'Educaci3, Investigaci3, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecci3 de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent:

- Les dades personals arreplegadas per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial.
- Es poden exercir els drets d'accés, rectificaci3n, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avís legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educaci3, Universitat i Ocupaci3.

CONFORMIDAD

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente:

- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
- Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificaci3n, cancelaci3n y oposici3n de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Conselleria de Educación, Universidad y Empleo.

Amb la firma de la sol·licitud autoritze i donec el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

☐

Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III	
 GENERALITAT VALENCIANA	
INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III. INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL III.	
A DADES PERSONALS DATOS PERSONALES	
COGNOMS / APELLIDOS _____ NOM / NOMBRE _____ DNI _____ LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO _____ PROVÍNCIA / PROVINCIA _____ DATA NAIXEM. / FECHA NACIM. _____ DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) _____ CP _____ LOCALITAT / LOCALIDAD _____ PROVÍNCIA / PROVINCIA _____ TELÈFON / TELÉFONO _____ CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO _____ ☐ DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL	
B CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)	
D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació. <i>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</i> En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment. <i>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</i> ☐ No autoritze a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <i>No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</i>	
C EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN	
Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu Superior, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova: <i>Que no cumpla los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</i> ☐ Tindre 19 anys o complir-los l'any natural en què es realitza la prova i el títol de Tècnic Esportiu. <i>Tener 19 años o cumplirlos el año natural en que se realice la prueba i el título de Técnico Deportivo.</i>	
D DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
☐ Fotocòpia DNI o NIE. <i>Fotocopia DNI o NIE.</i> ☐ Aspirants que hagen cursat el cicle mitjà de Tècnic Esportiu: <i>Aspirantes que hayan cursado el ciclo medio de Técnico Deportivo:</i> ☐ Fotocòpia compulsada del títol o del resguard acreditatiu del títol. <i>Fotocopia compulsada del título o del resguardo acreditativo del título.</i> Certificació acadèmica que acredite estar en possessió del títol de Tècnic Esportiu on aparega la nota mitjana en els cicles LOGSE o la nota mitjana ponderada en els cicles LOE. ☐ <i>Certificación académica que acredite estar en posesión del título de Técnico Deportivo donde aparezca la nota media en los ciclos LOGSE o la nota media ponderada en los ciclos LOE.</i> Aspirants que hagen cursat formacions esportives en període transitori: Diploma o certificació que acredite estar en possessió del Nivell II en la mateixa modalitat o especialitat esportiva. ☐ <i>Aspirantes que hayan cursado formaciones deportivas en periodo transitorio: Diploma o certificación que acredite estar en posesión del Nivel II en la misma modalidad o especialidad deportiva.</i> En el cas d'haver realitzat el curs preparatori, certificació oficial del centre reconegut per l'Administració on es va realitzar el curs amb la nota final d'este. ☐ <i>En el caso de haber realizado el curso preparatorio, certificación oficial del centro reconocido por la Administración donde se realizó el curso con la nota final de este.</i>	
E SOL·LICITUD SOLICITUD	
Ser inscrit/a en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu superior que se celebrarà el dia _____ d _____ de _____. <i>Ser inscrito/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo superior que se celebrará el día _____ d _____ de _____.</i>	

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES _____

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III	
 GENERALITAT VALENCIANA	
INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III. INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL III.	
A DADES PERSONALS DATOS PERSONALES	
COGNOMS / APELLIDOS _____ NOM / NOMBRE _____ DNI _____ LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO _____ PROVÍNCIA / PROVINCIA _____ DATA NAIXEM. / FECHA NACIM. _____ DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) _____ CP _____ LOCALITAT / LOCALIDAD _____ PROVÍNCIA / PROVINCIA _____ TELÈFON / TELÉFONO _____ CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO _____ ☐ DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL	
B CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)	
D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació. <i>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</i> En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment. <i>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</i> ☐ No autoritze a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <i>No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</i>	
C EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN	
Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu Superior, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova: <i>Que no cumpla los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</i> ☐ Tindre 19 anys o complir-los l'any natural en què es realitza la prova i el títol de Tècnic Esportiu. <i>Tener 19 años o cumplirlos el año natural en que se realice la prueba i el título de Técnico Deportivo.</i>	
D DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
☐ Fotocòpia DNI o NIE. <i>Fotocopia DNI o NIE.</i> ☐ Aspirants que hagen cursat el cicle mitjà de Tècnic Esportiu: <i>Aspirantes que hayan cursado el ciclo medio de Técnico Deportivo:</i> ☐ Fotocòpia compulsada del títol o del resguard acreditatiu del títol. <i>Fotocopia compulsada del título o del resguardo acreditativo del título.</i> Certificació acadèmica que acredite estar en possessió del títol de Tècnic Esportiu on aparega la nota mitjana en els cicles LOGSE o la nota mitjana ponderada en els cicles LOE. ☐ <i>Certificación académica que acredite estar en posesión del título de Técnico Deportivo donde aparezca la nota media en los ciclos LOGSE o la nota media ponderada en los ciclos LOE.</i> Aspirants que hagen cursat formacions esportives en període transitori: Diploma o certificació que acredite estar en possessió del Nivell II en la mateixa modalitat o especialitat esportiva. ☐ <i>Aspirantes que hayan cursado formaciones deportivas en periodo transitorio: Diploma o certificación que acredite estar en posesión del Nivel II en la misma modalidad o especialidad deportiva.</i> En el cas d'haver realitzat el curs preparatori, certificació oficial del centre reconegut per l'Administració on es va realitzar el curs amb la nota final d'este. ☐ <i>En el caso de haber realizado el curso preparatorio, certificación oficial del centro reconocido por la Administración donde se realizó el curso con la nota final de este.</i>	
E SOL·LICITUD SOLICITUD	
Ser inscrit/a en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu superior que se celebrarà el dia _____ d _____ de _____. <i>Ser inscrito/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo superior que se celebrará el día _____ d _____ de _____.</i>	

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES _____

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III	
 GENERALITAT VALENCIANA	INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III. INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVOS SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL III.
	F DECLARACIÓ DECLARACIÓN
La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents. <i>La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.</i> _____, ____ d _____ de _____ La persona sol·licitant / La persona solicitante Signatura: Firma: _____ La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en: www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades CONFORMITAT De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Subsecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent: - Les dades personals arreglades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial. - Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avís legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació. CONFORMIDAD De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente: - Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial. - Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Conselleria de Educación, Universidad y Empleo. Amb la firma de la sol·licitud autoritza i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades. ☐ Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.	

MP031084

CTRSPC - SC5AAT1

DIN - A4

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III

INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIUS SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III.

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVOS SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO NIVEL III.

MP031084

F	DECLARACIÓ DECLARACIÓN
---	---------------------------

La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents.

La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.

_____ , _____ d _____ de _____

La persona sol·licitant / La persona solicitante

Signatura:

Firma: _____

La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercitar els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en:

www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades

CONFORMITAT

De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Sotssecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent:

- Les dades personals arrellegades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial.
- Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avis legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació.

CONFORMIDAD

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente:

- Normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat de Catalunya de la siguiente:**
- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
 - Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Conselleria de Educación, Universidad y Empleo.

☐ Amb la firma de la sol·licitud autoritze i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

☐ Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

CTRSPC - SCSAATI

DIN - A4

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

ANNEX VI / ANEXO VI

GENERALITAT VALENCIANA

ACCÉS A ENSENYANCES DE GRAU SUPERIOR DE TÈCNICS ESPORTIUS O A LES FORMACIONS ESPORTIVES DE NIVELL III / ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICOS DEPORTIVOS O A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III

ASPIRANTS QUE HAN CURSAT ENSENYANCES DE GRAU MITJÀ DE TÈCNICS ESPORTIUS
ASPIRANTES QUE HAN CURSADO ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

A DADES DEL CENTRE
DATOS DEL CENTROFULL Núm. / HOJA Nº.

DENOMINACIÓ / DENOMINACIÓNCODI / CÓDIGOLOCALITAT / LOCALIDADPROVÍNCIA / PROVINCIA

B ESTADÍSTIQUES
ESTADÍSTICAS

NOMBRE NÚMERO	%
INSCRITS <i>INSCRIPTOS</i>	
PRESENTATS <i>PRESENTADOS</i>	
APTES <i>APTOS</i>	
NO APTES <i>NO APTOS</i>	

C QUALIFICACIONS
CALIFICACIONES

Núm. N.º	COGNOMS Y NOM APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	COLUMNA A (1)	COLUMNA B (2)	NOTA FINAL OPCIÓ 1 NOTA FINAL OPCIÓN 1 (3)	(4)	NOTA FINAL OPCIÓ 1 NOTA FINAL OPCIÓN 1 (5)

(1) Nota Prova de Maduresa (igual o superior a 4) / Nota Prueba de Madurez (igual o superior a 4)
(2) Nota final de les Ensenyances de Tècnic Esportiu / Nota final de las Enseñanzas de Técnico Deportivo
(3) Sense curs preparatori. Mitjana aritmètica COLUMNA A i B / Sin curso preparatorio. Media aritmética COLUMNA A y B
(4) Nota Cours Preparatori (igual o superior a 5) / Nota Curso Preparatorio (igual o superior a 5)
(5) Amb curs preparatori (Nota final opció 1) + (Nota curse preparatori x 0.15). Nota final en cap cas superior a 10
Con curso preparatorio (Nota final opción 1) + (Nota curso preparatorio x 0.15). Nota final en ningún caso superior a 10

La present acta comprén _____ alumnes, l'últim/a és:
La presente acta comprende _____ alumnos, el último/a es:

Vistiplau el/la president/a de la comissió d'avaluació El/la secretariària de la comissió d'avaluació
Visto bueno el/La presidente/a de la comisión de evaluación El/La secretario/a de la comisión de evaluación

Firma: _____ Firma: _____

DIRECCIÓ GENERAL DE CENTRES DOCENTS
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

29/10/25

ANNEX VII / ANEXO VII

GENERALITAT VALENCIANA

ACCÉS A ENSENYANCES DE GRAU SUPERIOR DE TÈCNICS ESPORTIUS O A LES FORMACIONS ESPORTIVES DE NIVELL III / ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICOS DEPORTIVOS O A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III

ASPIRANTS QUE HAN CURSAT ENSENYANCES ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI
ASPIRANTES QUE HAN CURSADO ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO

A DADES DEL CENTRE
DATOS DEL CENTROFULL Núm. / HOJA Nº.

DENOMINACIÓ / DENOMINACIÓNCODI / CÓDIGOLOCALITAT / LOCALIDADPROVINCIA / PROVINCIA

B ESTADÍSTIQUES
ESTADÍSTICAS

NOMBRE NÚMERO	%
INSCRITS <i>INSCRIPTOS</i>	
PRESENTATS <i>PRESENTADOS</i>	
APTES <i>APTOS</i>	
NO APTES <i>NO APTOS</i>	

C QUALIFICACIONS
CALIFICACIONES

Núm. N.º	COGNOMS Y NOM <i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	DNI / NIE	NOTA FINAL OPCió 1 <i>NOTA FINAL OPCIÓN 1</i>	Nota Curs Preparatori <i>Nota Curso Preparatorio</i>	NOTA FINAL OPCió 2 <i>NOTA FINAL OPCIÓN 2</i>

(1) Sense curs preparatori. Nota Prova de Maduresa / Sin curso preparatorio. Nota Prueba de Madurez
(2) Igual o superior a 5
(3) Amb curs preparatori (NOTA FINAL OPCió 1) + (Nota Curs Preparatori x 0.15). Nota final en cap cas superior a 10
Con curso preparatorio (NOTA FINAL OPCIóN 1) + (Nota Curso Preparatorio x 0.15). Nota final en ningun caso superior a 10

La present acta comprén _____ alumnes, l'últim/a és:
La presente acta comprende _____ alumnos, el último/a es:

_____, ____ d _____ de _____
Vistiplau el/la president/a de la comissió d'avaluació El/la secretari/ària de la comissió d'avaluació
Visto bueno el/La presidente/a de la comisión de evaluación Eí/La secretario/a de la comisión de evaluación

Firma: _____ Firma: _____

DIRECCIÓ GENERAL DE CENTRES DOCENTS
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

29/10/25

ANNEX VIII / ANEXO VIII

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació	MODEL DE CERTIFICACIÓ ACREDITATIVA DE SUPERACIÓ DE LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS A LES ENSENYANCES DE TÈCNIC ESPORTIU I A LES FORMACIONS ESPORTIVES DE NIVELL I. MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I.
Sr./Sra. _____ secretari/ària de la Comissió d'Avaluació de les proves de maduresa celebrades en l'IES <i>secretario/a de la Comisión de Evaluación de las pruebas de madurez celebradas en el IES</i> _____ i convocades per Resolució d'Ensenyaments de Règim Especial de data <i>y convocadas por Resolución de Enseñanzas de Régimen Especial de fecha</i> _____ CERTIFICA: Que _____ DNI _____ nascut/da el dia _____ ha superat amb la qualificació final _____ la prova de maduresa, <i>nacido/da el día _____ / _____ / _____ ha superado con la calificación final _____ la prueba de madurez,</i> substitutiva únicament i exclusivament del requisit acadèmic, d'accés als ensenyaments de: <i>sustitutiva única y exclusivamente del requisito académico, de acceso a las enseñanzas de:</i> - Tècnic Esportiu dels ensenyaments esportius regulats pel Reial decret 1363/2007, de 24 d'octubre. - <i>Técnico Deportivo de las enseñanzas deportivas reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</i> - Nivell I de les formacions esportives regulades per l'Orde ECD/158/2014, de 5 de febrer. - <i>Nivel I de las formaciones deportivas reguladas por la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.</i> _____, _____ d _____ del _____	
Vist i plau El/La president/a de la Comissió d'Avaluació Vº. Bº. El/La presidente/a de la Comisión de Evaluación	
Signatura / Firma: _____	
El/La secretari/ària de la Comissió d'Avaluació El/La secretario/a de la Comisión de Evaluación	
Signatura / Firma: _____	

(1/1) EXEMPLAR PER A LA PERSONA INTERESSADA / EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA

DIRECCIÓ GENERAL DE CENTRES DOCENTS
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

ANNEX IX / ANEXO IX

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació	MODEL DE CERTIFICACIÓ ACREDITATIVA DE SUPERACIÓ DE LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS A LES ENSENYANCES DE TÈCNIC ESPORTIU SUPERIOR I A LES FORMACIONS ESPORTIVES DE NIVELL III. MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III.
Sr./Sra. _____ secretari/ària de la Comissió d'Avaluació de les proves de maduresa celebrades en l'IES _____ <i>secretario/a de la Comisión de Evaluación de las pruebas de madurez celebradas en el IES _____</i> i convocades per Resolució d'Ensenyaments de Règim Especial de data _____ <i>y convocadas por Resolución de Enseñanzas de Régimen Especial de fecha _____</i> CERTIFICA: Que _____ DNI _____ nascut/da el dia _____ ha superat amb la qualificació final _____ la prova de maduresa, <i>nacido/da el día _____ / _____ / _____ ha superado con la calificación final _____ la prueba de madurez,</i> substitutiva únicament i exclusivament del requisit acadèmic, d'accés als ensenyaments de: <i>sustitutiva única y exclusivamente del requisito académico, de acceso a las enseñanzas de:</i> - Tècnic Esportiu Superior dels ensenyaments esportius regulats pel Reial decret 1363/2007, de 24 d'octubre. - <i>Técnico Deportivo Superior de las enseñanzas deportivas reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</i> - Nivell III de les formacions esportives regulades per l'Orde ECD/158/2014, de 5 de febrer. - <i>Nivel III de las formaciones deportivas reguladas por la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.</i> _____, _____ d _____ del _____	
Vist i plau El/La president/a de la Comissió d'Avaluació Vº. Bº. El/La presidente/a de la Comisión de Evaluación	
Signatura / Firma: _____	
El/La secretari/ària de la Comissió d'Avaluació El/La secretario/a de la Comisión de Evaluación	
Signatura / Firma: _____	

DIRECCIÓ GENERAL DE CENTRES DOCENTS
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

(1/1) EXEMPLAR PER A LA PERSONA INTERESSADA / EJEMLAR PARA LA PERSONA INTERESADA



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

ANEXO X_ CAST

Currículo de las materias de la prueba de madurez para el acceso a ciclos de grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Ciencias Sociales: Geografía e Historia

Saberes básicos

Bloque 1: Geografía.

Subbloque de métodos y técnicas de geografía.

- Metodologías de trabajo y vocabulario específico de la geografía.
- Identificación y contraste de fuentes de la geografía. Técnicas de análisis e interpretación.
- La representación geográfica del espacio terrestre. Orientación y escalas. Interpretación de mapas, imágenes y representaciones gráficas.
- Tratamiento de la información geográfica.

Subbloque de fundamentos de la geografía física.

- Los movimientos de la Tierra y sus efectos (rotación y traslación).
- Formas constitutivas del relieve.
- Principales unidades de relieve y de la red hídrica de la Tierra.
- Zonas climáticas y paisajes geográficos de la Tierra.
- Paisajes geográficos de España y de la Comunitat Valenciana.

Subbloque de geografía del poblamiento y de la población.

Poblamiento:

- Espacio urbano y rural en el mundo actual.
- El espacio urbano en España y en la Comunitat Valenciana.
- Distribución de la población mundial. Áreas de concentración y despoblación.
- Las grandes áreas culturales del planeta. La diversidad cultural de los grupos humanos. Convivencia e interculturalidad en un mundo globalizado.

Población:

- Crecimiento poblacional y movimientos migratorios. Estructura por edades de la población. Regímenes demográficos.
- La población española. Evolución y distribución. Contrastes regionales. La población de la Comunitat Valenciana.

Subbloque de geografía política.

- Geografía política de las sociedades. El estado nación como entidad político-territorial. Estructura política del Estado español.
- Integración económica, monetaria y ciudadana. El estado del bienestar en Europa y las instituciones europeas.
- Las formas de organización política. Democracia ante autoritarismo.

Subbloque de geografía económica.

Interacción económica con el medio ambiente:

- El aprovechamiento económico del medio físico: Los principales recursos naturales del planeta.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Las áreas mundiales de actividad económica más importantes.
- Los paisajes del sector primario en el mundo rural.
- El sector secundario y el espacio industrial. Recursos energéticos y aprovechamiento de la energía.
- El sector terciario y el avance de la terciarización.

Repercusiones de las actividades económicas:

- Sostenibilidad y repercusiones medioambientales de las actividades económicas.
- El reparto desigual de la riqueza mundial. Globalización y dependencia. El índice de desarrollo humano (IDH) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Bloque 2: Historia.

Subbloque de métodos y técnicas de historia.

- Metodologías de trabajo y vocabulario específico historiográfico.
- Técnicas de análisis e interpretación historiográfica.
- Ubicación espacial y temporal de los hechos históricos. Cronología y periodización.
- Tratamiento de la información histórica.

Subbloque de historia moderna.

- Crisis del Antiguo Régimen. La Revolución Francesa, otras revoluciones liberales y sus repercusiones.

Subbloque de historia contemporánea.

El siglo XIX:

- Revolución Industrial e industrialización: cambios socioeconómicos en Europa al inicio del siglo XIX.
- Liberalismo y nacionalismo. Revoluciones y nuevos estados nacionales en la Europa del siglo XIX.
- La segunda Revolución Industrial. El imperialismo colonial.

El siglo XX:

- La crisis de la Restauración en España, la dictadura y la Segunda República.
- Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. La Revolución Rusa.
- La Europa de entreguerras y la crisis del 29. Causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. El Holocausto.
- El mundo después de la Segunda Guerra Mundial: la Guerra Fría y la descolonización de Asia y África.
- La Guerra Civil y la dictadura franquista.
- La Transición. La España de la democracia. La memoria democrática.
- El movimiento feminista: las cuatro oleadas de la lucha por la igualdad de género. Mujeres de la historia moderna y contemporánea.
- El mundo después de la caída del muro de Berlín. El siglo XXI.

Bloque 3: Compromiso social y cívico transversal en todos los bloques de saberes básicos.

Subbloque de ejercicio de la ciudadanía.

- Valores, derechos y deberes de la ciudadanía democrática. Diálogo y empatía como instrumentos de resolución pacífica de conflictos.
- Hábitos democráticos. Ejercicio de los derechos y los deberes de la ciudadanía. Instrumentos para la resolución pacífica de conflictos. Defensa y práctica activa.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Detección y rechazo de las situaciones sociales inicuas e injustas en el mundo actual y en la historia moderna y contemporánea.

Subbloque de sostenibilidad.

- El desafío de la reducción de las desigualdades sociales y económicas en el mundo actual.
- Las bases de la solidaridad internacional. La cooperación y la ayuda al desarrollo.

Subbloque de identidad y patrimonio.

- Reconocimiento de la identidad cultural propia. Convivencia y respeto de las diferencias culturales e identitarias.
- Reconocimiento del valor identitario del patrimonio cultural y natural y el compromiso con su preservación como herencia irrenunciable del ser humano.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- Describir y contextualizar en el tiempo y el espacio los acontecimientos y los procesos más relevantes de la historia propia y universal, identificando referentes de la evolución hacia la sociedad actual y valorando la diversidad.
- Construir un relato o una síntesis, cronológicamente ordenada, coherente y utilizando la terminología adecuada, sobre hechos, procesos y personajes relevantes del pasado y su relación con el presente.
- Aportar posibles motivos sobre la diferente relevancia otorgada a unos hechos históricos sobre otros en diferentes momentos del pasado y en el presente con respeto por la diversidad histórica y cultural de las sociedades humanas.

Competencia específica 2.

- Buscar, identificar y seleccionar la información en lo referente a hechos históricos y geográficos a partir de diferentes fuentes documentales, y hacer un tratamiento correcto en cuanto a investigación, clasificación, recogida, organización, crítica y respeto.
- Seleccionar y utilizar la información más relevante para explicar determinados hechos históricos, geográficos y artísticos que contengan diferentes fuentes documentales.
- Identificar la información que contienen diferentes fuentes documentales de hechos históricos, geográficos y artísticos.
- Formular y comunicar sus propias conclusiones sobre hechos históricos, geográficos y artísticos, y representarlas de una manera textual.

Competencia específica 3.

- Explicar las nociones básicas de cambio y continuidad en la historia utilizando una perspectiva causal y contextualizada, reconocer en el pasado el origen y la evolución de las cuestiones más relevantes del mundo actual y expresar juicios y opiniones sobre el presente y el futuro.
- Reconocer causas y consecuencias respecto de los hechos y los procesos históricos más relevantes de diferentes épocas. Contextualizando y valorando las decisiones tomadas.
- Producir opiniones y juicios de valor coherentes sobre cuestiones sociales y políticas del pasado y del presente, manifestando actitudes de tolerancia, respeto e interés hacia otras culturas y cosmovisiones.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Competencia específica 4.

- Explicar las interrelaciones económicas fundamentales entre los elementos del espacio físico y las actividades de las sociedades humanas, así como su repercusión en la sostenibilidad.
- Situar las actividades económicas y los recursos naturales más importantes en el espacio geográfico.
- Identificar y describir el impacto sobre el territorio de las principales actividades económicas, diferenciando entre las que son sostenibles y las que no lo son.

Competencia específica 5.

- Contrastar los principales modelos de ocupación territorial de organización política y económica que explican la desigualdad entre los seres humanos, tanto a escala local como global.
- Identificar, localizar y describir las características los principales modelos de organización territorial, política y económica.
- Distinguir las entidades políticas y las formas de organización económica más importantes dentro de los principales modelos de organización territorial, política y económica, y explicar cómo inciden en la vida cotidiana de sus habitantes.

Competencia específica 6.

- Dar argumentos desde una perspectiva crítica, fundamentada en conocimientos históricos y la geografía sobre problemas sociales relevantes, asumiendo valores democráticos y pronunciándose en la defensa de estos.
- Identificar los problemas sociales más relevantes de la actualidad, utilizando como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer relaciones causales entre las acciones humanas y el origen de los problemas sociales más relevantes de la actualidad proporcionando argumentos propios, fundamentados en la historia y en la geografía.

Competencia específica 7.

- Identificar el origen y reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, especialmente de los elementos geográficos históricos y artísticos tanto a escala local como escala global, y participar en la elaboración y la difusión de propuestas que favorezcan la preservación y la valoración.
- Identificar bienes patrimoniales históricos, geográficos y artísticos, tanto a escala global como local y sus características.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Lengua y Literatura Castellana/Valenciana

Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso.

- Variación lingüística.
- Las lenguas de España.
- Estrategias de exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Fenómenos del contacto entre lenguas.
- Lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Expresiones idiomáticas de la lengua.

Bloque 2: Estrategias comunicativas.

- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- Tipologías textuales y géneros discursivos.
- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Estrategias de uso y tratamiento de fuentes documentales diversas.
- La implicación del emisor en los textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste, distributivos, de causa, de consecuencia, de condición y de hipótesis.
- Uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.
- Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores en apoyo analógico o digital.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
- Formas gramaticales y funciones sintácticas.
- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados y uso de la terminología sintáctica
- Procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría gramatical.
- Las relaciones semánticas entre palabras y sus valores en función del contexto y el propósito comunicativo.
- Estrategias de comprensión antes de la lectura: conocimientos previos, objetivos de lectura, hipótesis por medio de información paratextual, tipología, género y estructura del texto.
- Estrategias de comprensión durante la lectura: coherencia interna del texto, inferencias, sentidos figurados y significados no explícitos.
- Estrategias de comprensión después de la lectura: tema, tesis, idea principal, argumentos, intención del autor y organización del contenido.
- Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Estrategias del proceso de escritura y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección.
- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales. Propiedad léxica.
- Presentación cuidada de las producciones escritas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Bloque 3: Lectura y literatura.

- Identidad lectora: valoración crítica de los textos y sobre la propia práctica de lectura.
- Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.
- Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, orales, escritos o multimodales, y manifestaciones artísticas y culturales, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

Criterios de evaluación

- Identificar y valorar las lenguas de España y del mundo, y las variedades lingüísticas de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana a partir de la explicación de su origen y de su desarrollo sociohistórico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos, así como los rasgos de las diferentes variedades, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- Mostrar interés por el uso del valenciano en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social, educativo y profesional, y valorar su importancia como lengua propia del territorio.
- Mostrar interés y respeto por las diversas variedades lingüísticas, identificando y contrastando sus características principales y diferenciándolas de otras variedades en diferentes contextos de uso.
- Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno, de las lenguas en contacto y de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.
- Leer, interpretar y valorar, de manera autónoma, textos escritos y multimodales de géneros, tipologías y registros diferentes propios del ámbito personal, social, educativo y profesional, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando la calidad y fiabilidad, así como la idoneidad del canal utilizado y la eficacia de los procedimientos comunicativos utilizados.
- Identificar las tipologías textuales y los géneros discursivos, y reconocer la estructura compleja y el formato de los textos y las características lingüísticas específicas de cada tipo de texto.
- Aplicar, de manera autónoma, todo tipo de estrategias para comprender el sentido global y la información específica, distinguir las ideas principales de las secundarias, obtener información literal, interpretar información explícita e implícita y valorar de manera razonada y crítica los contenidos, el propósito de diferentes textos y la intención del emisor.
- Identificar las tipologías textuales y los géneros discursivos, y reconocer la estructura compleja y el formato de los textos y las características lingüísticas específicas de cada tipo de texto.
- Producir, de manera autónoma, textos escritos y multimodales complejos de géneros discursivos del ámbito personal, social, educativo y profesional que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y detectar, de manera autónoma, los usos manipuladores de la lengua durante el proceso de composición escrita.
- Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, o bien con otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos o estéticos, mostrando, además, implicación y respuesta personal del lector en la lectura.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Educación Física.

Saberes básicos

Bloque 1. Vida activa y saludable

- Las pulsaciones (ppm) y el cálculo de la Zona de Actividad física Saludable (ZAS).
- Síndrome general de adaptación, umbral aeróbico y anaeróbico, sobreentrenamiento y dolor muscular de aparición tardía (DOMS).
- Métodos de entrenamiento y nuevas tendencias en fitness.
- Elementos del aparato locomotor relacionados con la motricidad.
- Sistemas corporales: la nutrición y el gasto energético y su relación con el movimiento.
- Conocimiento anatómico, fisiológico y funcional de los sistemas corporales relacionados con el movimiento, la actividad física y la salud.
- Calentamiento general: partes esenciales.
- Calentamiento específico autónomo.
- La alimentación como factor decisivo en la salud personal, elementos y la dieta personalizada.
- Efectos negativos y conductas de prevención del consumo de tabaco, alcohol, otras drogas y la ludopatía asociada al deporte.
- Trastornos de la conducta alimentaria, así como sus efectos negativos en la salud personal y social.
- Métodos y técnicas de relajación.

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

- Higiene y actividad física.
- Protocolos de actuación (PAS / RICE).
- RCP.
- Aplicaciones, recursos web y dispositivos específicos: seguimiento y control del esfuerzo. Gestión práctica de actividad física.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

- Actividades y juegos de resistencia aeróbica, fuerza general y flexibilidad.
- Ejercicios específicos de resistencia, tonificación y flexibilidad (ROM).
- Juegos y Deportes individuales, colectivos y de adversario.
- Fundamentos técnicos y tácticos deportivos.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

- Resolución dialogada y control emocional.
- El estrés y la frustración.
- La expresión de mensajes y emociones.
- La comunicación no verbal consciente e inconsciente.

Bloque 5. Manifestaciones de la cultura motriz

- La danza, teatro y las artes vivas.
- La postura corporal como elemento expresivo.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Las emociones.
- Elementos de la comunicación verbal y no verbal.
- Artes circenses: combinaciones y fusión con otras disciplinas.
- El deporte inclusivo y adaptado: diversidad funcional física, psíquica y sensorial.
- Juegos populares.
- La Pilota Valenciana: modalidades (Nyago, Raspall, Joc a paret, Escala i Corda, etc.), referentes deportivos y mujer y pelota.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

- Reducción del impacto ambiental y la huella de carbono.
- Movilidad sostenible.
- La riqueza natural y topográfica de la Comunidad Valenciana.
- Las TIC en las actividades en el medio natural (GPS, pulsómetro, tracks, etc.).

Criterios de evaluación

- Utilizar los recursos de su entorno relacionados con la actividad física, la alimentación y el bienestar personal, aplicando propuestas básicas de mejora de la salud física, mental y social.
- Relacionar el estilo de vida activo con los efectos positivos sobre la salud y la imagen personal con las actividades físico-deportivas, identificando las conductas de riesgo.
- Participar activamente y colaborar en juegos y actividades físico-deportivas practicando el respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo.
- Resolver con éxito situaciones reales de competición y cooperación sencillas a través de la aplicación de habilidades motrices específicas y de estrategias.
- Explorar i generar situaciones comunicativas con el gesto, el cuerpo y el movimiento corporal.
- Diseñar y participar en proyectos artísticos multidisciplinares como medio de comunicar ideas, sentimientos y emociones.
- Colaborar en la organización y diseño de actividades físico-deportivas inclusivas respetuosas con el medio ambiente, teniendo en cuenta el paisaje y la toponimia del entorno.
- Conocer y practicar técnicas y procedimientos de primeros auxilios, así como los protocolos de seguridad y de autoprotección personal incluida la RCP.
- Reconocer el valor cultural de la Pilota Valenciana mediante la práctica y los elementos sociales que rodean este deporte.
- Emplear recursos tecnológicos relacionados con la actividad, el deporte y la salud, utilizando varias fuentes de información y tecnología en función de su eficiencia para la resolución de situaciones cotidianas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Matemàtiques

Saberes bàsics

Bloque 1. Sentido numérico y cálculo.

- Equivalencia entre fracciones y expresiones decimales exactas y periódicas.
- Operaciones con números naturales, enteros y racionales.
- Descomposición de un número natural en factores primos. Divisibilidad.
- Prioridad de las operaciones. Utilización de las propiedades de las operaciones.
- Estimación, cálculo, simplificación e interpretación de expresiones numéricas. Relaciones inversas entre las operaciones.
- Potencias de números naturales o enteros.
- Proporcionalidad. Proporciones y porcentajes (equivalencia). Reducción a la unidad. Aumentos y reducciones.
- Estrategias de cálculo mental.
- Flexibilidad en el uso de estrategias, técnicas o métodos de resolución de situaciones problemáticas de tipo numérico.
- Perseverancia en el aprendizaje de los aspectos asociados al sentido numérico y de las operaciones.

Bloque 2. Sentido algebraico.

- Traducción de expresiones del lenguaje ordinario al algebraico, y viceversa.
- Ecuaciones de primero y segundo grado. Equivalencia entre expresiones algebraicas.
- Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Interpretación geométrica.
- Flexibilidad en el uso de varias estrategias, técnicas o métodos de resolución de situaciones problemáticas susceptibles de error en la interpretación.
- Autonomía, tolerancia ante el error y perseverancia en el aprendizaje de aspectos asociados al sentido algebraico.

Bloque 3. Sentido de la medida y de la estimación.

- Estimación y análisis de medidas utilizando unidades convencionales.
- Elección de unidad de medida y escala apropiada para describir magnitudes. Conversión entre unidades de medida.
- Cambio de herramientas, técnicas, estrategias o métodos relacionados con la medida y con la estimación de magnitudes.
- Perseverancia, iniciativa y flexibilidad en la resolución de situaciones problemáticas susceptibles de errores o de dificultades relacionados con la medida de magnitudes.

Bloque 4. Sentido espacial y geometría.

- Figuras planas. Elementos básicos de la geometría del plano.
- Proporcionalidad, semejanza. Teorema de Tales. Escalas.
- Teorema de Pitágoras. Aplicaciones.
- Circunferencia, círculo, arcos y sectores circulares.
- Reconocimiento de sólidos: prismas rectos, pirámides, cilindros y conos. Cálculo de superficies y volúmenes.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, representaciones o técnicas geométricas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Bloque 5. Relaciones y funciones.

- Variable. Variación y relación entre variables.
- Funciones lineales. Construcción e interpretación de la tabla de valores y de la gráfica.
- Identificación de la ecuación de la recta. Interpretación de la pendiente y de los puntos de corte con los ejes.
- Resolución de problemas y modelización mediante el estudio de la función lineal y sus propiedades.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos asociados a las relaciones y a las funciones.

Bloque 6. Incertidumbre y probabilidad.

- Espacio muestral en experimentos aleatorios simples: identificación y determinación.
- Uso de tablas de contingencia y diagramas de árbol para obtener el espacio muestral en experimentos compuestos.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en situaciones de equiprobabilidad, en experimentos simples y compuestos.
- Estimación de la probabilidad de un suceso en situaciones que no permiten el uso de la regla de Laplace: experimentación y ley de los grandes números.
- Suceso contrario, suceso seguro y suceso imposible. Sucesos compatibles e incompatibles.
- Unión e intersección de sucesos: concepto y propiedades.
- Propiedades de la probabilidad.
- Probabilidad condicionada: concepto, cálculo e interpretación. Sucesos dependientes e independientes.
- Introducción a las técnicas de recuento: regla de la suma y del producto. Aplicación al cálculo de probabilidades.
- Uso del cálculo de probabilidades en contextos no lúdicos: estimación de riesgos y toma de decisiones.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos probabilísticos. Aceptación de los errores de interpretación.

Bloque 7. Análisis de datos y estadística.

- Concepto de variable estadística (cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua). Características y representación.
- Recogida, organización, interpretación y comparación de datos en tablas de frecuencia, tablas de contingencia y gráficas de varios tipos, con TIC.
- Cálculo e interpretación de las principales medidas de centralización (moda, media y mediana) con y sin apoyo tecnológico.
- Cálculo e interpretación de las principales medidas de dispersión (rango, desviación media, desviación típica y varianza).
- Comparación de muestras de una o dos variables, a partir de las medidas de centralización y dispersión. Coeficiente de variación.
- Comparación de distribuciones mediante los parámetros de centralización y dispersión.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos estadísticos.
- Interpretación de datos y estudios estadísticos. Análisis y aceptación del error.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Bloque 8. Pensamiento computacional.

- Identificación y establecimiento de regularidades, y predicción de términos en secuencias, sucesiones, series y procesos numéricos.
- Reconocimiento de patrones para la generalización y automatización de procesos repetitivos o de algoritmos.
- Diseño y programación de algoritmos, entendidos como patrones de resolución de problemas, con o sin herramientas TIC.
- Búsqueda y análisis de estrategias en juegos abstractos o problemas sin información oculta ni presencia de azar.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o algoritmos computacionales.

Criterios de evaluación

Competencia 1: Resolución de problemas.

- Aplicar diferentes estrategias para resolver problemas del ámbito social o de iniciación al ámbito profesional y científico, seleccionando la más adecuada atendiendo a criterios de eficiencia y/o sencillez.
- Analizar críticamente los procedimientos de resolución seguidos y aprender de los errores cometidos, incorporando alternativas planteadas por los compañeros y compañeras y proponiendo mejoras.
- Comparar la solución obtenida con la solución esperada de un problema, o con el hallazgo en fuentes de información, valorando si se requiere una revisión o rectificación del proceso de resolución seguido.
- Generalizar el proceso de resolución de un problema dado y transferirlo a otras situaciones y contextos matemáticamente equivalentes o de mayor complejidad.

Competencia 2: Razonamiento y conexiones.

- Formular conjeturas sobre propiedades o relaciones matemáticas y explorar su validez reconociendo patrones o desenrollando una cadena de procedimientos matemáticos.
- Justificar los pasos de una argumentación o un procedimiento matemático y generalizar algunos argumentos para hacer demostraciones sencillas.
- Comparar y conectar diferentes conceptos y procedimientos matemáticos, argumentando las equivalencias y diferencias en el razonamiento utilizado.

Competencia 3: Modelización.

- Establecer conexiones bidireccionales entre las matemáticas y otras disciplinas, utilizando procedimientos de indagación como la identificación, la inferencia, la medición y la clasificación.
- Construir modelos matemáticos generales a nivel básico, utilizando herramientas algebraicas y funcionales que representen diferentes situaciones y fenómenos reales, para interpretarlos, analizarlos y hacer predicciones.
- Comparar y valorar diferentes modelos matemáticos a nivel básico que describan una situación o fenómeno real.
- Construir nuevos modelos matemáticos para describir fenómenos reales a partir de la transformación de otros modelos conocidos, adaptando la estructura a la situación planteada.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Competencia 4: Pensamiento computacional.

- Resolver situaciones problemáticas de cierta complejidad descomponiendo y estructurando las partes mediante algoritmos y analizando las diferentes opciones que se plantean.
- Analizar situaciones complejas en juegos de lógica o de tablero abstractos, desenrollando un método sistemático y creativo para tomar la decisión más adecuada, o determinar la estrategia ganadora, en caso de existir.
- Tomar decisiones adecuadas en situaciones de reto, adecuadas al nivel madurativo, cognitivo y evolutivo del alumnado, mediante el análisis lógico y la implementación de estrategias algorítmicas.

Competencia 5: Representaciones.

- Manejar con precisión las representaciones icónico-manipulativas, numéricas, simbólico-algebraicas, tabulares, funcionales, geométricas y gráficas de objetos matemáticos.
- Realizar conversiones bidireccionales entre las representaciones icónico-manipulativas, numéricas, simbólico-algebraicas, tabulares, funcionales, geométricas y gráficas de objetos matemáticos.
- Seleccionar el simbolismo matemático adecuado para describir matemáticamente situaciones correspondientes al ámbito social y de iniciación a los ámbitos profesional y científico.

Competencia 6: Comunicación.

- Comunicar ideas matemáticas utilizando el nivel de lenguaje formal adecuado a la situación madurativa, cognitiva y evolutiva del alumnado.
- Explicar y dar significado matemático a informaciones relativas a situaciones problemáticas del ámbito social o de iniciación a ámbitos profesional y científico.
- Argumentar sobre situaciones relevantes con claridad y solidez recurriendo al lenguaje matemático.

Competencia 7: Relevancia social, cultural y científica.

- Reconocer el contenido matemático de carácter numérico, espacial, geométrico, algebraico o funcional presente en el arte, la ingeniería y la organización económica y social.

Competencia 8: Gestión de las emociones y de las actitudes.

- Identificar los factores relevantes en la comprensión y aprendizaje de los procesos matemáticos, y tomar la actitud adecuada para la superación y la mejora personal.
- Desarrollar el pensamiento crítico y creativo en una variedad de situaciones a partir del trabajo matemático, tanto individual como en equipo.
- Reforzar la autoestima y mejorar el autoconcepto a través de la resolución de situaciones problemáticas y de aprendizaje que involucren destrezas y procedimientos matemáticos.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Ciencias Naturales

Saberes básicos

Bloque 1. La materia.

- Magnitudes físicas.
- Sistema Internacional.
- Cambios de unidades: masa, longitud, superficie y volumen.
- Cambios de estado y conservación de la masa.
- Concepto de elemento químico asociado a la idea de átomo.
- Familias de elementos en la tabla periódica actual.
- Clasificación de la materia: mezclas y sustancias puras.
- Compuestas de interés especial.
- Aproximación al concepto de reacción química.
- Conservación de la masa en las reacciones químicas.
- Utilización de los símbolos químicos para representar una reacción química. Ecuación química ajustada.

Bloque 2. Movimiento e interacciones.

- Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente variado. Concepto de aceleración.
- Rapidez instantánea y rapidez media.
- Interpretación y construcción de gráficos espacio-tiempo.
- Diferencia entre rapidez y velocidad.
- Concepto de aceleración.
- Las fuerzas como interacción.
- Trabajo y energía.

Bloque 3. La energía y su relación con el cambio.

- Transformaciones y conservación de la energía.
- Diferentes tipos de transferencia de la energía.
- Tipo de energía. Principio de conservación de la energía.
- Uso racional de la energía: consumo responsable.
- Fuentes de energía renovables y no renovables.

Bloque 4. La vida en acción.

- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Niveles de organización de la materia viva y organización general del cuerpo humano (célula, tejido, órgano, aparatos o sistemas).
- Funciones de nutrición, relación y reproducción de los seres vivos.
- Nutrición autótrofa y heterótrofa.
- La respiración en los seres vivos.
- Reproducción sexual y asexual.
- La clasificación de los seres vivos: criterios de clasificación naturales.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Bloque 5. Las personas y la salud.

- El concepto de salud y el de enfermedad.
- Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Higiene y prevención.
- Sistema inmunitario. Vacunas.
- Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos.
- Necesidades nutricionales: los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables y sostenibles.
- Dietas saludables y trastornos de la conducta alimentaria.
- Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.

Bloque 6. El medio ambiente natural.

- Conceptos de biosfera, ecosfera y ecosistema.
- Identificación y papel de los componentes de un ecosistema.
- La biodiversidad y la necesidad de conservarla.
- Ecodependencia de los seres vivos e importancia del mantenimiento de todas las formas de vida para la salud humana.
- Cadenas y redes tróficas.
- Principales problemas medioambientales.
- Medio ambiente y salud. Influencia de los desequilibrios ambientales sobre las enfermedades y el bienestar.

Criterios de evaluación

- Conocer la estructura interna de una célula eucariótica animal y una vegetal, identificar y representar sus orgánulos y describir la función que ejercen.
- Relacionar las macromoléculas con su función biológica en la célula y el organismo.
- Explicar los mecanismos básicos que inciden en el proceso de la ingestión y digestión de alimentos, en la asimilación y distribución de nutrientes y en la producción y excreción de rechazos, relacionando dichos procesos con las estructuras anatómicas que los hacen posibles.
- Conocer las diferentes partes del sistema nervioso así como la transmisión del impulso nervioso.
- Conocer las estructuras que componen el aparato locomotor y las funciones que realizan.
- Explicar el significado biológico de la respiración celular, indicando las diferencias entre la vía aerobia y la anaerobia.
- Analizar los mecanismos de defensa que desenrollan los seres vivos ante la presencia de un antígeno, deduciendo a partir de estos conocimientos como se puede incidir para reforzar o estimular las defensas naturales.
- Explicar el significado biológico de la respiración celular, indicando las diferencias entre la vía aerobia y la anaerobia.
- Argumentar adecuadamente la necesidad de conservación de todas las formas de vida con base en el conocimiento de los sistemas biológicos y geológicos.
- Explicar los fundamentos de los métodos anticonceptivos, así como la efectividad real de estos, con base en el conocimiento del funcionamiento del propio cuerpo.
- Explicar las causas de las alteraciones del medio ambiente y su relación con la actividad humana.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Elaborar secuencias argumentativas consistentes, coherentes y congruentes, utilizando los conectores lógicos adecuados.
- Explicar la necesidad de sistematizar de una forma o de otra la nomenclatura química y la formulación de las sustancias.
- Diferenciar una mezcla y una sustancia pura.
- Utilizar los símbolos químicos para representar una reacción química y explicar el que significa una ecuación química ajustada.
- Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.
- Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.
- Identificar el calor como un proceso de transferencia de energía entre los cuerpos a diferente temperatura y describir casos reales en los que se pone de manifiesto.
- Reconocer la importancia y las repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.
- Reconocer las diferentes fuerzas que hay en la naturaleza y los diferentes fenómenos asociados a estas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

ANEXO XI_ CAST

Currículo de las materias de la prueba de madurez para el acceso a ciclos de grado superior de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Historia del mundo contemporáneo

Saberes básicos

Bloque 1: Pensar históricamente.

- Naturaleza y conceptos de la ciencia histórica.
- El contraste de información histórica.
- Análisis y comentario de fuentes históricas e historiográficas.
- Interpretación de tablas, gráficos y mapas con información histórica.
- La causalidad en historia.
- La explicación contextualizada o por empatía.
- Tiempo histórico, cambio y continuidad.
- Expresión de hipótesis, explicaciones y síntesis históricas.

Bloque 2: Sociedades en el tiempo.

2.1. Orígenes del mundo contemporáneo:

- La crisis del Antiguo Régimen.
- Revoluciones liberales, democratización y sufragismo.
- Liberalismo, romanticismo y nacionalismo.
- Las revoluciones industriales.
- La sociedad de clases.
- Orígenes y desarrollo del movimiento obrero.
- Las grandes potencias en el siglo XIX.
- La dominación europea del mundo.

2.2. Conflictos y cambios en la primera mitad del siglo XX:

- La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias.
- La revolución rusa y el estado soviético.
- La sociedad y la política de masas.
- La crisis económica de entreguerras.
- Crisis de las democracias y ascenso de los totalitarismos.
- La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias.

2.3. El mundo bipolar:

- La política de bloques y la Guerra Fría.
- Las nuevas instituciones internacionales.
- El bloque capitalista.
- El bloque comunista.
- El proceso de construcción europea.
- El estado del bienestar.
- La descolonización y los problemas de los nuevos estados.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

2.4. El mundo actual:

- La desintegración del bloque soviético y el nuevo orden mundial.
- La Unión Europea: retos y oportunidades.
- Espacios geopolíticos y principales conflictos internacionales del mundo actual.
- Democracia, derechos humanos y nuevos movimientos sociales.
- La globalización y sus desequilibrios.
- La problemática medioambiental.
- La sociedad de la información.
- Nuevas formas digitales de expresión y comunicación.

Bloque 3: Transversal a todos los bloques de los saberes básicos. Compromiso cívico y ciudadano.

- Compromiso con los principios y las normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Conciencia y memoria democrática.
- Valores del europeísmo y ciudadanía global.
- Compromiso con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Resolución pacífica de conflictos y cultura de la paz.
- Respeto de la diferencia y ejercicio de la tolerancia activa.
- Compromiso con el logro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Reconocimiento y respeto del patrimonio cultural y natural.
- Prevención de la manipulación de la información y de la desinformación.

Criterios de evaluación

- Justificar la veracidad o corrección de afirmaciones sobre hechos del pasado y del presente contenidas en varios tipos de fuentes, de acuerdo con criterios científicos.
- Elaborar síntesis y formular hipótesis sobre hechos del pasado y del presente.
- Interpretar tablas, gráficas y mapas con información histórica. Aceptar la diversidad de interpretaciones historiográficas y reconocer la provisionalidad y perfectibilidad del conocimiento histórico.
- Construir relatos o síntesis descriptivos y/o explicativos sobre los hechos y procesos históricos más relevantes de la historia del mundo contemporáneo.
- Identificar y clasificar los tipos de relaciones causales más habituales para la explicación del pasado.
- Explicar las relaciones causales que existen entre los hechos y procesos históricos pasados y las problemáticas políticas, económicas, sociales y culturales más relevantes del presente.
- Analizar y comentar críticamente fuentes históricas primarias y secundarias, así como información procedente de los medios de comunicación.
- Explicar el origen, describir las características fundamentales y diferenciar entre sí las principales ideologías políticas de la época contemporánea.
- Identificar, describir y analizar los principales procesos revolucionarios contemporáneos, y explicar la influencia sobre cambios históricos y regímenes políticos en contextos pasados y presentes.
- Expresar opiniones informadas y críticas sobre el grado democrático o autoritario de propuestas e instituciones políticas del mundo actual, y particularmente del entorno propio.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Analizar las causas, el desarrollo y las consecuencias de los principales conflictos bélicos en la época contemporánea en el contexto de las relaciones internacionales y reconocer la importancia como factores de cambio histórico.
- Identificar y valorar los principales esfuerzos y contribuciones de la época contemporánea para el mantenimiento de la paz internacional y el respeto a los derechos humanos.
- Identificar y diferenciar el origen y las características de los diferentes modelos de organización económica y social propuestos y aplicados a lo largo de la época contemporánea.
- Analizar, evaluar y reflexionar las repercusiones sociales, políticas, culturales y medioambientales de diferentes sistemas de organización económica implantados en varios espacios geopolíticos contemporáneos.
- Incorporar al propio relato histórico la diversidad de grupos y movimientos sociales de la contemporaneidad, y analizar las características y aportaciones a los procesos de cambio histórico.
- Identificar las causas, el desarrollo, la resolución y las consecuencias de los principales conflictos sociales de la época contemporánea.
- Evaluar la contribución de diferentes movimientos y agentes sociales de la época contemporánea a la mejora de las condiciones de vida de las personas.
- Reconocer las desigualdades sociales y otras situaciones de discriminación de colectivos en el pasado y en el presente, adoptando una actitud crítica frente a ellas.
- Identificar y definir corrientes culturales de la época contemporánea, e interpretar el significado de las producciones materiales e inmateriales más significativas y su valor de transformación social.
- Relacionar las nuevas formas, técnicas y canales de expresión y comunicación propios de la época contemporánea con las circunstancias históricas y avances técnicos que las han hecho posibles.
- Valorar la importancia del patrimonio cultural y artístico contemporáneo como una herencia de toda la humanidad que hay que conocer, respetar y preservar.
- Identificar los principales conflictos, retos y problemas del mundo actual.
- Establecer reflexiones a partir de una conciencia crítica sobre problemas y retos sociales de relevancia local o global en el marco de los derechos humanos y el respeto.
- Utilizar la perspectiva de género y de los movimientos feministas en el estudio de la realidad histórica contemporánea, con el fin de reconocer y analizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Mostrar una actitud proactiva hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como sobre la prevención de la violencia de género



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Lengua y Literatura Castellana/Valenciana

Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso.

- Situación actual de las lenguas en el mundo. Desarrollo socio-histórico y situación actual del catalán, del español y del resto de las lenguas de España.
- Variedades geográficas del catalán y del español.
- Sociolectos y registros. Caracterización lingüística y de uso. El estándar.
- Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Actitudes lingüísticas y asertividad.
- Fenómenos de contacto de lenguas: bilingüismo, plurilingüismo. Diglosia. Derechos lingüísticos. Normalización lingüística. Sostenibilidad lingüística.

Bloque 2: Estrategias comunicativas.

- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación; géneros discursivos del ámbito social y educativo.
- Estrategias de detección y uso de un lenguaje verbal e icónico no discriminatorio.
- Medios de comunicación en papel y digitales. Las redes sociales.
- Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.
- Sesgos mediáticos. Noticias falsas y desinformación. La posverdad o mentira emotiva. Pescaclicks.
- Fuentes de información de tipo académico.
- La expresión de la subjetividad y objetividad en textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales.
- Corrección lingüística y revisión ortotipográfica y gramatical de los textos.
- Uso de fuentes terminológicas, manuales de consulta y de correctores, en soporte analógico o digital.
- Formas gramaticales y funciones sintácticas.
- Estrategias de lectura profunda o interpretativa y crítica de textos literarios y no literarios en entornos digitales y analógicos.
- Valoración de la forma y del contenido del texto.
- Estrategias del proceso de expresión escrita y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección/edición.

Bloque 3: Lectura y literatura.

- Experiencia personal, lectora y cultural, y vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Interpretación argumentada de los valores culturales, estéticos y de género de textos y obras. Lectura con perspectiva de género.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Criterios de evaluación

- Analizar y categorizar la diversidad lingüística de España y del mundo, y de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana usando nociones de sociolingüística, y contrastando los equilibrios y desequilibrios en diferentes ámbitos y discursos orales, escritos y multimodales.
- Valorar la importancia del conocimiento y el uso del valenciano como lengua propia del territorio y hacer un uso efectivo y consciente en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social, educativo y profesional.
- Mostrar interés y respeto por las diversas variedades lingüísticas, identificando y contrastando sus características principales, y diferenciándolas de otras variedades en diferentes contextos de uso.
- Cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos y luchar en su contra a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno, de las lenguas en contacto, y de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza intercultural, plurilingüe y de diversidad dialectal.
- Identificar y rechazar, de manera autónoma, reflexiva y argumentada, los usos discriminatorios y manipuladores de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos verbales y no verbales utilizados en el discurso.
- Usar de manera progresivamente precisa un lenguaje no discriminatorio, no manipulativo, veraz, honesto, no agresivo y ético en los diferentes procesos de producción discursiva, de interacción y de mediación, en los ámbitos personal, educativo, social y profesional.
- Leer, interpretar y valorar, de forma pautada, textos escritos y multimodales complejos, con atención preferente a textos académicos y de los medios de comunicación, evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
- Aplicar estrategias en textos complejos para identificar el sentido global y la información relevante, la estructura y la intención de la persona emisora, realizando las inferencias oportunas y con diferentes propósitos de lectura.
- Valorar críticamente y de manera autónoma la forma y el contenido de los textos, la intención del emisor y la eficacia de los procedimientos comunicativos usados.
- Producir, de manera autónoma, y con estilo propio, textos académicos escritos y multimodales que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección sobre temas curriculares o de interés social y cultural.
- Utilizar conocimientos y estrategias variadas para enriquecer los textos, y atender a los aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica, incluyendo la terminología específica correspondiente, y la corrección ortográfica y gramatical.
- Demostrar empatía y respeto por las necesidades, ideas y motivaciones de otros interlocutores, añadiendo argumentaciones con capacidad crítica y creativa.
- Transmitir por escrito la idea, los puntos principales y otros datos relevantes de situaciones comunicativas relativas a temas de interés general, personal o de actualidad, con una estructura clara y en una variedad estándar.
- Reflexionar de manera guiada, y utilizando el metalenguaje adecuado, sobre las formas lingüísticas presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.
- Reflexionar de manera progresivamente autónoma y utilizando con precisión el metalenguaje adecuado, sobre los usos discursivos presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Matemàtiques

Saberes bàsics

Bloque 1: Sentido numérico y de las operaciones.

- Números reales: operaciones, ordenación, representación y propiedades.
- Potencias, radicales y logaritmos, operaciones.
- Aproximación y errores.
- Razones y proporciones, porcentajes.

Bloque 2: Sentido algebraico.

- Ecuaciones algebraicas, exponenciales y logarítmicas.
- Sistemas de ecuaciones de hasta tres incógnitas.
- Resolución de problemas mediante ecuaciones y sistemas.
- Interpretación geométrica de los sistemas de 2 incógnitas.

Bloque 3: Sentido funcional.

- Funciones y propiedades, incluyendo polinómicas, exponenciales, racionales simples, irracionales, logarítmicas y a trozos.
- Resolución de problemas y modelación mediante funciones.
- Tasa de variación media.

Bloque 4: Sentido espacial y geometría.

- Determinación y ecuaciones de la recta en el plano. Posiciones relativas.
- Distancia entre dos puntos. Inclinación de la recta.
- Razones trigonométricas de un ángulo agudo.

Bloque 5: Sentido estocástico.

- Variables estadísticas, organización de datos y tablas estadísticas.
- Medidas de centralización y dispersión.
- Experimentos aleatorios y sucesos. Frecuencias e idea intuitiva de probabilidad. Sucesos. Dependencia e independencia de sucesos.
- Estrategias de recuento para el cálculo de probabilidades. Diagramas de árbol y tablas de contingencia. Regla de Laplace.
- Probabilidad condicionada. Teorema de la probabilidad total.

Criterios de evaluación

- Utilizar los números enteros, racionales y reales, sus notaciones, operaciones y procedimientos asociados, para presentar e intercambiar información y resolver problemas, valorando críticamente los resultados obtenidos de acuerdo con el contexto.
- Transcribir problemas y situaciones reales a un lenguaje algebraico, utilizar las técnicas matemáticas apropiadas en cada caso para resolverlos (particularmente, ecuaciones de varios tipos) y dar una interpretación, ajustada al contexto, de las soluciones obtenidas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Identificar los conceptos elementales de geometría en el plano, como son: puntos, ecuaciones de la recta, distancia entre puntos, paralelismo y perpendicularidad, y utilizarlos en la resolución de problemas.
- Resolver situaciones problemáticas contextualizadas que precisan el uso de las razones trigonométricas.
- Utilizar las funciones elementales para modelar situaciones problemáticas en contextos reales o matemáticos, y resolver cuestiones relacionadas con estas situaciones.
- Obtener parámetros estadísticos e interpretarlos, conjuntamente con otras informaciones, para sacar conclusiones o tomar decisiones en situaciones contextualizadas.
- Asignar probabilidades a sucesos correspondientes a fenómenos aleatorios simples y compuestos utilizando técnicas de recuento elementales, tablas, diagramas, etc.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

Educación Física.

Saberes básicos

Bloque 1. Vida activa y saludable

- Beneficios, riesgos y ejercicios desaconsejados: hábitos posturales, ergonomía y ejercicio físico en general.
- Programas de actividad física personal (FITT-PV) para las diferentes capacidades físicas.
- Métodos de recuperación del esfuerzo.
- Programas de prevención del consumo de tabaco, alcohol, otras drogas y la ludopatía asociada al deporte.
- Perspectiva de género e inclusividad en el mundo del deporte, la actividad física y el ocio activo.
- Métodos y técnicas de relajación y respiración.

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

- Actuaciones de primeros auxilios.
- Aprovechamiento y gestión del buen uso de la tecnología relacionada con el movimiento, la actividad física, el deporte y la salud, en diferentes entornos de aprendizaje digital: planificación, control y análisis.
- Organización de acontecimientos deportivos y de actividad física en general.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

- Juegos y deportes individuales, colectivos y de adversario.
- Juegos y deportes inclusivos, adaptados y específicos.
- Aspectos reglamentarios.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

- Técnicas corporales de regulación física y emocional.
- Interacción y habilidades sociales: escucha activa, diálogo, negociación, asertividad, comunicación efectiva y otras.
- Valores deportivos y olímpicos.

Bloque 5. Manifestaciones de la comunicación y de la cultura motriz

- Elementos de la comunicación.
- Dramatización y teatro.
- El ritmo y el cuerpo en movimiento.
- La Pilota Valenciana como bien de interés cultural.
- Modalidades de Pilota Valenciana de juego directo e indirecto.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

- Beneficios de la práctica de actividad física y deportiva en el entorno natural.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Ocio saludable y sostenible: posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica segura de actividad física y deportiva. Previsión de riesgos, primeros auxilios y protocolos de acción en caso de emergencia.
- Medidas de protección y conservación del medio natural y urbano durante la práctica físico-deportiva. Servicio a la comunidad.
- Características y valoración de una dieta equilibrada.
- Ultraprocesados: consecuencias para la salud. Análisis crítico.

Criterios de evaluación

- Diseñar y poner en práctica de manera autónoma un programa de actividad física para la mejora de la condición física y la salud, basado en criterios científicos, y aprovechando responsablemente los recursos del entorno y las nuevas tecnologías.
- Consolidar hábitos de alimentación saludable atendiendo a un balance energético equilibrado, considerando los principios nutricionales desde el consumo responsable y sostenible.
- Resolver con eficacia y eficiencia motriz diferentes situaciones de juego y práctica deportiva, utilizando los principios técnicos, tácticos y reglamentarios adecuados, aplicando pautas de seguridad y de higiene personal y utilizando las estrategias apropiadas para la resolución de conflictos.
- Crear y ejecutar propuestas artístico-expresivas mostrando dominio de los elementos corporales y escénicos desde una perspectiva de género e inclusiva.
- Organizar y participar en partidas de Pilota Valenciana reconociendo sus valores intrínsecos.
- Organizar y practicar actividades físico-deportivas inclusivas en el medio natural y urbano con seguridad y ecorresponsabilidad fomentando el ocio activo y estilos de vida sostenibles.
- Practicar y aplicar normas de seguridad y técnicas de primeros auxilios y supervivencia en contextos naturales y urbanos para controlar los riesgos intrínsecos de las actividades respecto a las equipaciones, el entorno y la actuación e interacción de los participantes.
- Participar en propuestas reales o simuladas relacionadas con la actividad física y la salud, el deporte, las actividades artístico-expresivas o la naturaleza, analizando las posibilidades del entorno más próximo y teniendo en cuenta la sostenibilidad.